



LXIII LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE VERACRUZ

SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA, REVISIÓN Y SUPERVISIÓN A MUNICIPIOS



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2014

H. AYUNTAMIENTO DE: **PLAYA VICENTE, VER.**

FECHA DE RECEPCIÓN:
28-abr-14

OFICIO DE REMISIÓN: SI	FECHA EN QUE SE APROBO POR PARTE DEL CABILDO: 25 de Abril de 2014	No. DE ACTA O CERTIFICACIÓN 2
TOTAL DE EDILES 8	PRESENTES 8 AUSENTES 0 A FAVOR 8 EN CONTRA 0	BAJO PROTESTA 0 ABSTENCIÓN 0 APROBADA SI

DOCUMENTACION PRESENTADA		SI	NO		SI	NO
ESTABLECE VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA VERACRUZANO DE DESARROLLO	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	ESTRATEGIAS	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
NÓSTICO MUNICIPAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	ESTABLECE ORGANOS, DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ORGANISMOS RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
METAS	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	ESTABLECE PLAZOS DE EJECUCIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
BASES DE COORDINACIÓN Y CONCENTRACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	ESTABLECE CRITERIOS PARA REVISIÓN Y EVALUACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	

OBSERVACIONES:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN IV Y 193, 194, 195 y 196 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE; ARTÍCULO 9, FRACCIÓN VI y TODOS SUS INCISOS; CAPITULO V, EN SUS ARTÍCULOS 26, 27, 28, 29, 33, 34 Y 35 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ ASÍ COMO DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.
"SE RECIBE LA DOCUMENTACIÓN DESCRITA CON RESERVAS DE LEY, NO IMPLICA VALIDACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN".

REVISAS
L.C. Blanca E. Martínez Ortiz

RECIBO
ING. VICENTE LOPEZ LOPEZ
NOMBRE Y FIRMA
DIRECTOR DE OBRAS.

pk
L.E. JORGE PERICHET VILLEGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA,
REVISIÓN Y SUPERVISIÓN A MUNICIPIOS
XALAPA, VER., A 28/04/2014 13:50

Empresa : GOB DEL ESTADO DE VERACRUZ SR
 Referencia : 03214167773198000226
 Concepto :
 Plaza : XALAPA

Sucursal : 0568
 Fecha/Hora : 28-04-2014 / 13:09:26
 Movimiento : 001736156
 Convenio CIE : 000084429
 Guia CIE : 1909204



Importe del Servicio : \$ *****14,025.00
 Comisión : \$ **0.00
 IVA : \$ **0.00

Importe Total MXP : \$ *****14,025.00

>>ZT>>18>>00>>M8X25X14X5
 >>00001070306010506
 >>13XX09XX26XS<<

210000278 ESTIMADO CLIENTE, FAVOR DE CONSERVAR ESTE DOCUMENTO PARA CUALQUIER ACLARACION FUTURA. SELLO DEL CAJERO AL REVERSO BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO, AV. UNIVERSIDAD 1200, COL. XOCO, 03339, MEXICO, D.F. R.F.C. BBA-830831-LJ2 BANCO

EDITORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ C. Directora de la Editora de Gobierno: Por este conducto solicito sea publicado en la Gaceta Oficial del Estado el presente documento.		
Nombre del solicitante		Firma
ING. VICENTE LOPEZ LOPEZ		
Teléfono: 2831086859	Hora: 14:32	
Celular:	Fecha: 28/04/14	
Acreditación de alguna instancia:		
Tipo de publicación		
<input type="checkbox"/> Edicto <input type="checkbox"/> Acuerdo <input type="checkbox"/> Convocatoria Otro: PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PLAZA VICENTE 2014-2017		
Documentos que presenta		
<input checked="" type="checkbox"/> Original <input type="checkbox"/> Copia <input type="checkbox"/> Comprobante de pago		
Datos para ser llenados por el encargado del modulo		
Folio	Fecha de publicación	Fecha de entrega de ejemplares
14:37		
Unidad emisora DGO	Revisó LABL	Autorizó IPLD
Fecha 25/03/2013	Versión 03	Pág 1

DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento
SECCIÓN: Presidencia municipal.
NÚMERO DE OFICIO: 114/2014
ASUNTO: El que se indica.

PLAYA VICENTE, VER., A 28 DE ABRIL DEL 2014

DIP. ANILU INGRAM VALLINES.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA.
H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
XALAPA-ENRIQUEZ, VER.



En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la Ley Orgánica del Municipio Libre, referente al "Plan de Desarrollo Municipal 2014-2017", al respecto le informamos lo siguiente.

Después de obtener una radiografía de nuestro municipio, realizada al rezago social y en atención a sus carencias, hemos elaborado un Plan Municipal de Desarrollo, 2014-2017, el cual le hacemos entrega de un ejemplar impreso, acompañado del archivo digital, así como también el acta de cabildo de aprobación certificada.

Sin otro asunto en particular, nos despedimos enviándole un cordial saludo.



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"



PRESIDENCIA
2014 - 2017

ING. ABDÓN MARQUÉS MARQUÉS.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



"UNIDOS POR EL PROGRESO"

SECRETARÍA
2014 - 2017
LIC. RODOLFO GUAJARDO JIMÉNEZ
C. SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento
SECCIÓN: Presidencia municipal.
NÚMERO DE OFICIO: 115/2014
ASUNTO: El que se indica.

PLAYA VICENTE, VER., A 28 DE ABRIL DEL 2014

LIC. INGRID PATRICIA LOPEZ DELFIN.
DIRECTORA DE LA GACETA OFICIAL DEL ESTADO.
KM 16.5 CARR. FED. XALAPA-VERACRUZ.
EMILIANO ZAPATA, VER.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la Ley Orgánica del Municipio Libre; referente al "Plan de Desarrollo Municipal 2014-2017", al respecto le informamos que ya lo hemos elaborado, por lo que:


Le solicitamos de la manera más atenta, tenga usted a bien publicar en la Gaceta Oficial del Estado, el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2017, correspondiente a el municipio de Playa Vicente, Ver. El cual se presenta impreso en original y su archivo electrónico en disco compacto.

Sin otro asunto en particular, nos despedimos enviándole un cordial saludo.



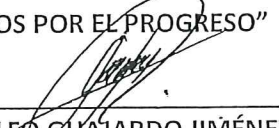
PRESIDENCIA
2014 - 2017

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"


ING. ABDÓN MARQUÉS MARQUÉS.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



SECRETARÍA
2014 - 2017

"UNIDOS POR EL PROGRESO"

LIC. RODOLFO GUAJARDO JIMÉNEZ
SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PLAYA VICENTE, VER.



2014 - 2017.

ABRIL 2014

INTRODUCCION

El Plan de Desarrollo Municipal 2014-2017, es un documento de consulta, diagnóstico, análisis para el diseño de objetivos, estrategias, programas y líneas de acción del Gobierno Municipal. En él se expone con transparencia el rumbo y el compromiso de esta administración de encaminar sus esfuerzos a sentar las bases para que las próximas generaciones vivan en mejores circunstancias.

La Planeación municipal es el proceso de establecer políticas públicas, tácticas operativas en base a objetivos para impulsar cambios o solucionar problemas. Escogiendo los medios más apropiados para el logro de los mismos, tras haber realizado un análisis de la realidad. Es el ámbito de decisión más significativo para el municipio libre en nuestro país; además de ser una obligación constitucional, representa el compromiso institucional en la gestión municipal con los ciudadanos, fortaleciendo y ponderando el grado de madurez de las relaciones sociales que sustentan el desarrollo de un municipio.

Representa un esfuerzo de Gobierno y Sociedad, y en él están contenidas las propuestas de todos los sectores, las demandas ciudadanas, las necesidades y aspiraciones manifestadas mediante los instrumentos de consulta y que ya han sido detectadas por las diferentes dependencias municipales.

En este se considera la incorporación del Municipio de Playa Vicente en las políticas, ejes y estrategias del Plan Veracruzano de Desarrollo y del Plan Nacional, con proyectos alineados a los programas que estos niveles de gobierno han establecido y que permitirán una mejor gestión en la obtención de recursos para su desarrollo e implementación; del mismo modo, se le dará continuidad a las acciones prioritarias del gobierno municipal anterior.

El Plan de Desarrollo Municipal 2014-2017, comprendió diversas etapas en su elaboración, que iniciaron con la fundamentación jurídica y el diagnóstico general del municipio, mismo que fue analizado e integrado con la información proporcionada por la CONEVAL y por las diversas direcciones del ayuntamiento así como, con la información valiosa de ciudadanos manifestadas en asambleas comunitarias.

La participación ciudadana representa la fortaleza de esta administración, por ello se invitó a toda la población a participar en sus consultas y en los diversos mecanismos de participación ciudadana en las cuales se estableció el firme compromiso de escuchar, documentar e integrar al Plan Municipal, las peticiones y sugerencias planteadas para enriquecer las propuestas de este gobierno.

El interés de esta administración es trabajar para los ciudadanos y con los ciudadanos, cuidando el medio ambiente, detonando el desarrollo urbano, social y económico de nuestro municipio, pero principalmente contribuir al desarrollo humano integral, potenciando las capacidades de los individuos y mejorando su nivel de vida a través de servicios públicos de calidad. Con ello se establece el planteamiento de la misión y la visión, sentando las bases y orientando el conjunto caminar hacia el Municipio de Playa Vicente por todos deseado.

Esta administración tiene la preocupación y el compromiso con los diversos aspectos y desafíos que implica el establecimiento de políticas públicas de igualdad, en el marco institucional de un gobierno municipal, aplicándolas transversalmente en todas las dependencias municipales, e impulsando la participación política de las mujeres, promoviendo nuevas formas de convivencia social, desde el ámbito privado de la casa hasta los espacios públicos de toma de decisiones. Para el Plan de Desarrollo Municipal 2014-2017 se establecieron objetivos estratégicos derivados de la consulta ciudadana, las peticiones de campaña y las sugerencias del equipo que integra la presente administración municipal en un ejercicio democrático.

Para fortalecer el desarrollo integral del Municipio de Playa Vicente, se consideraron 6 ejes estratégicos quedando expresados de la siguiente manera:

- I. Rezago educativo
- II. Acceso a servicios de salud
- III. Acceso a seguridad social
- IV. Calidad y espacios de la vivienda
- V. Acceso a servicios básicos en la vivienda
- VI. Acceso a la alimentación

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

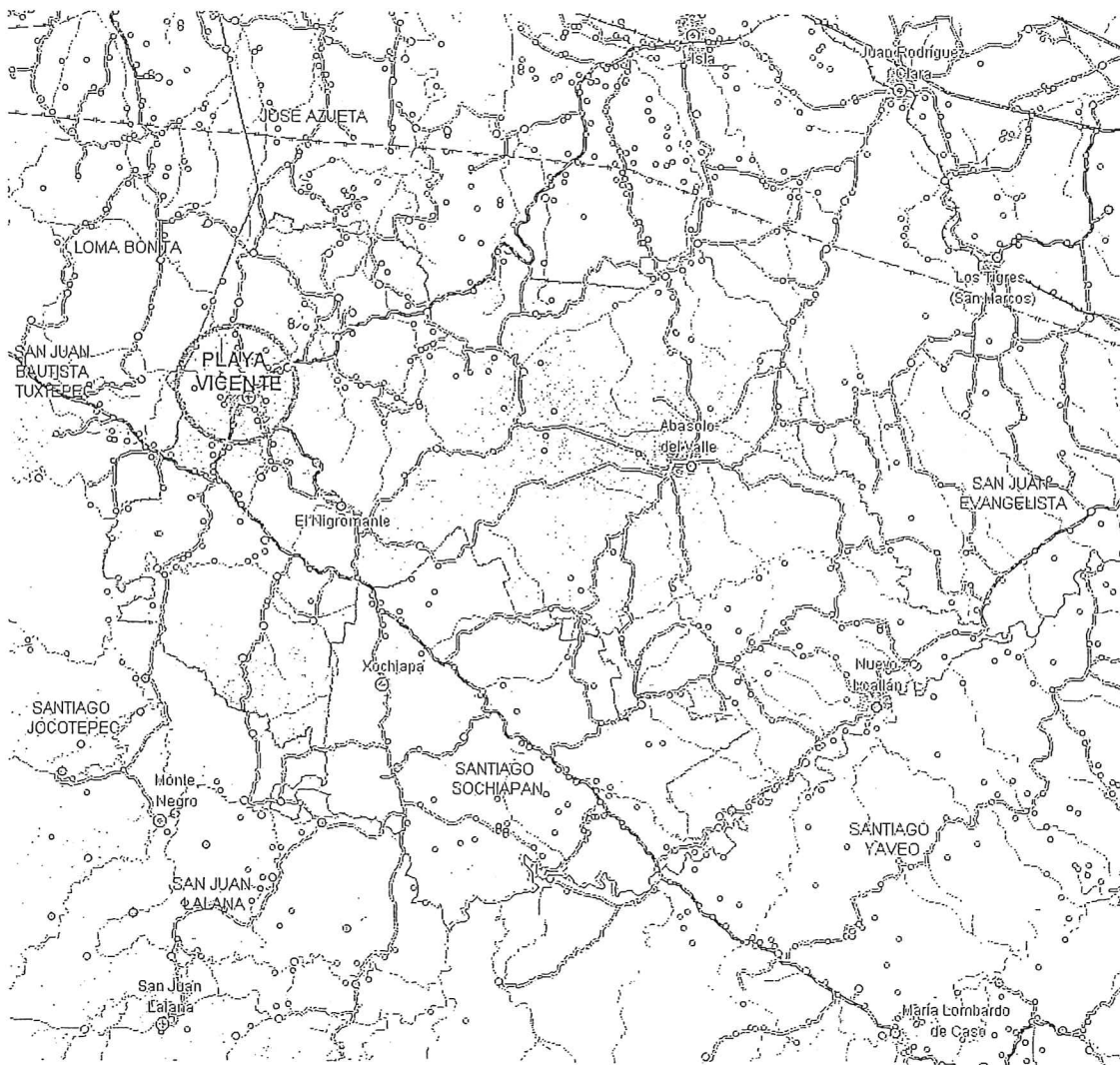
El Plan de Desarrollo Municipal 2014-2017, se basa y da cumplimiento a los ordenamientos jurídicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus Arts. 25, 26 y 115; en el Art. 2 de la Ley Federal de Planeación; con base en el Art. 13 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave dentro de su Art. 71; en la Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en sus Arts. 2, 4, 7 y 8; y con base en los Arts. 16, 17, 28 y 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre. La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo entrará en vigor después de ser publicado en la Gaceta Oficial del Estado y concluirá el 31 de Diciembre de 2017.

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y RASGOS ESPACIO-AMBIENTALES

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Playa Vicente Veracruz se encuentra entre las coordenadas geográficas de 17° 50' latitud norte y 95° 48' longitud oeste, con una altitud promedio de 50 metros sobre el nivel del mar. Está ubicado aproximadamente a 340 km de distancia de Xalapa y 520 km de la Ciudad de México, con una superficie de 1,174.20 km².

En lo que respecta a su ubicación, limita al norte con el municipio de Isla y José Azueta, al sur con Santiago Sochiapan y el estado de Oaxaca, al este con Juan Rodríguez Clara y San Juan evangelista, al oeste con el estado de Oaxaca. El municipio de Veracruz está ubicado en la región de Sotavento del Estado de Veracruz. Ocupa el 1.6 % de la superficie del Estado.¹



¹ Fuente: Anuario Estadístico y Geográfica de Veracruz de Ignacio de la Llave 2013.

A) OROGRAFÍA

El municipio de Playa Vicente se localiza al suroeste del estado, además se encuentra ubicado en una zona de transición, que va de la sierra oriental a la llanura aluvial de los ríos la lana y tesechoacán.

B) CLIMA ²

El clima del municipio de Playa Vicente es cálido y subhúmedo con lluvias en verano, con una humedad media de 74% y cálido subhúmedo con lluvias en verano con humedad mayor de 26%, el rango de la temperatura promedio es de 24°C a 28°C con un rango de precipitación de 1 400 – 2 600 mm.

C) HIDROGRAFÍA

El municipio de Playa Vicente se encuentra dentro de la Región hidrológica "Papaloapan" que engloba parte de los estados de Puebla, Oaxaca y Veracruz, dentro de las Cuencas de los ríos la lana y Tesechoacán, a su vez al interior del municipio existen distintos caudales o corrientes, conocidas como arroyos, entre los principales, el Sochiapa que atraviesa gran parte del municipio desde las localidades de Santa Teresa (en el municipio de Santiago Sochiapan) pasando por Úrsulo Galván (La Primavera) hasta llegar a la localidad de Guadalupe Victoria, en los límites de San Juan Evangelista.

D) FLORA

La flora que existe en el municipio de Playa Vicente es variada, pero hay abundancia de robles, primavera, palmeras de coyol, apompos, las higuierillas, los sauces, en menor proporción encinos. La ceiba, antes abundante, se encuentra en vías de extinción por su uso industrial para obtener triplay. Predominan las praderas, ya casi no hay naturales, sino cultivadas, para sostén de la muy amplia ganadería. Entre los frutales son abundantes el plátano, naranjos, mangos, cítricos en general, zapotes, papayos, almendros, guayabos, pomarrosa, tamarindo, entre otros. Además, existen plantaciones de ciclo anual e importancia económica, como maíz, frijol, chile, etc.

E) FAUNA

Los animales domesticados de mayor abundancia en el municipio de Playa Vicente, base de la vida económica del municipio, son los bovinos; pero abunda el cerdo, los borregos y chivos, aves de corral y de granja. También, caballos, burros y mulas, utilizados en la actividad ganadera. Respecto a la fauna silvestre, ésta comprende sólo especies menores, como son: el tepexcuintle, armadillo, iguanas, garzas, conejos, tuzas, tlacuaches, ardillas. Ocasionalmente aparece algún mazate o tigrillo, Brazo Fuerte (oso hormiguero), pero ya no jabalí ni tapir, ni lagartos de anterior existencia. Hay abundancia de reptiles, venenosos e inofensivos.

² Fuente: Anuario Estadístico y Geográfica de Veracruz de Ignacio de la Llave 2013.

SEMBLANZA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO

El origen de Playa Vicente es remoto; en sus inmediaciones se encontraba el pueblo de *Acuezpaltepec* o *Huaxpaltepec*, cabecera del Señorío prehispánico del mismo nombre. La cual fue visitada en el periodo de la Conquista por Bernal Díaz del Castillo. Después de la caída de Tenochtitlan, Gonzalo de Sandoval conquistó la región (1522), y se adjudicó en encomienda a *Huaxpaltepec*; Nuño de Guzmán, encargado de la primera Audiencia, dio el lugar en encomienda a Rodrigo de Albornóz. A partir de 1531 fue cabecera de corregimiento, y alrededor de 1600 fue abandonado, los últimos habitantes emigraron a Mixtan.

Entre 1737 y 1787 la corona española otorgó permisos de monterías a su súbdito Vicente Villa, a uno de los sitios de recolección de maderas fue llamada *Playa de Vicente*, de donde proviene el nombre de la población. El 8 de septiembre de 1816, durante la Guerra de Independencia, La expedición del general insurgente Manuel Mier y Terán, que se dirigía a Coatzacoalcos, es detenida y rechazada al intentar cruzar el Río Tesechoacán por las fuerzas realistas del Capitán Pedro Garrido, y ya en retirada, también, tuvo enfrentamientos con la fuerzas comandadas por Juan Topete. La intención de la expedición de Terán era tomar el puerto de Coatzacoalcos y adquirir armas necesarias para los insurgentes.³

El Decreto de 2 de agosto de 1873 erigió la congregación de Playa Vicente en municipio, segregando sus tierras del Tesechoacán (hoy José Azueta) y en 1887 se le adiciona las tierras del desintegrado municipio de Xochiapan. En 1831 se creó el municipio de *Tatahuicapan*, que en 1880 se extinguió y sus territorios le fueron entregados a Xochiapan, este a su vez tuvo el mismo fin y los territorios se anexaron al municipio de Playa Vicente. Por Decreto de 14 de enero de 1930, el pueblo de Playa Vicente se elevó a categoría de Villa, con la denominación de Venustiano Carranza; en 1937 por Decreto de 14 de diciembre, se restituye la denominación de **Villa Playa Vicente**. Sin embargo a toda esta historia, uno de los sucesos más trascendental en torno al territorio y desarrollo económico y social del municipio de Playa Vicente, es sin lugar a dudas la separación definitiva de la Localidad de Xochiapan, hoy elevada al rango de Constitucional Municipal originada principalmente por movimientos sociales promovida por diferentes organizaciones de enlaces étnicos a partir del año 2004, el cual funcionaba ya con un administración diferente, trayendo como consecuencia que a partir del año 2005 se anexara como un Municipio más del Estado Veracruzano.

³ Mier y Terán, Manuel de, *Manifestación del ciudadano Manuel de Mier y Terán al público*, México: Imprenta a cargo de Rivera, 1825. Pág. 8-15

ASPECTOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE PLAYA VICENTE

El municipio de Playa Vicente Veracruz, a pesar de haber sufrido diferentes cambios, hoy en día a 140 años de haberse convertido en municipio libre, cuenta con servicios públicos básicos, que en algunos momentos se prestan de manera parcial, teniendo de manera general los siguientes:

- a) Alumbrado público.
- b) Sistema de agua potable.
- c) Sistema del drenaje.
- d) Hospital.
- e) Recolección de basura y limpia pública.
- f) Seguridad pública.
- g) Pavimentación.
- h) Rastro.
- i) Servicio de parques y jardines.

Es objetivo primordial de esta administración, el poder mejorar y dotar de mayores y mejores servicios públicos a la población en general, ya que esta es una de las funciones principales del ayuntamiento, ver cuáles son las mayores necesidades que reporta la población, para buscarle solución pronta y efectiva.

RASGOS CULTURALES DEL MUNICIPIO

El municipio de Playa Vicente Veracruz, hoy a sus 140 años de su fundación conserva diferentes rasgos culturales, todos ellos nacidos de la conjugación de una diversidad de culturas que vinieron a convivir en este punto. Desde el momento mismo de su fundación se dio un entronque y cambio cultural sorprendente, debido a que Playa Vicente es y ha sido un cruce comercial desde sus inicios, por ese motivo, hombres de distintos rasgos físicos llegaban con un vestir, hablar y proceder desconocido para los habitantes del México prehispánico, intercambiar alimentos, palabras, impresiones; a todo esto se le agrega que en años pasados se asentaron grupos de reacomodo de poblaciones de Oaxaca, todo ello dio origen a la gran diversidad que hoy tiene el municipio de Playa Vicente. A pesar de ser un pueblo que trata incansablemente de progresar, el municipio de Playa Vicente Veracruz, aún guarda tradiciones todavía más antiguas que el mismo municipio, podríamos mencionar algunas, como la música de bandas de viento, música arraigada en sus comunidades indígenas, la cual es cuidada celosamente por su gente, o el son jarocho que es una tradición muy antigua, que la gente mestiza de la comunidades de la tierra baja del municipio práctica, estas dos solo son de forma general algunas tradiciones del municipio, porque al igual que estas, también podemos hablar del carnaval anual que se hace en la cabecera municipal, o la celebración a los santos patronos de las

comunidades y de la misma cabecera municipal, o en diciembre que podemos ver a la gente dando limas con su tradicional rama, o paseando y bailando con algún viejo en fin de año, también podemos deleitarnos de unas chancletas en la fiesta de todo santo, se podría decir que Playa Vicente es un municipio culturalmente rico, por la diversidad de culturas que existen en el municipio, tanto indígenas como mestizas que conviven en armonía, a lo largo y ancho del municipio.

DIAGNOSTICO. CONDICIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES.

POBLACIÓN ⁴

POBLACION DEL MUNICIPIO	2000	2005	2010
total	49388	38125	40984
hombres	23938	18062	19660
mujeres	25450	20063	21324

COMERCIO

El comercio, es una actividad que se encuentra en constante crecimiento, debido a los factores sociales y económicos que afectan la situación actual del país. Sin embargo, ésta, también se incrementa por la diversidad de giros que cada día se van creando o desarrollando por la diversidad de productos o marcas que ingresan al territorio nacional; aunque, esta situación, se ve más afectada en el comercio ambulante o semifijo que vende productos de importación (chinos) y piratería principalmente, que afectan en sobremanera la imagen de los espacios públicos, generando falta de limpieza, inseguridad y afectaciones directas a la situación económica de los comercios legalmente establecidos. Comercio que la mayor parte realizan son las comunidades vecinas del estado de Oaxaca. Desde municipio de san Juan Lalana y Santiago Jocotepec.

a) COMERCIO EN VÍA PÚBLICA

El padrón de comercio en vía pública indica que existen 281 vendedores ambulantes y semifijos en el Municipio de Playa Vicente, de los cuales la minoría realizan sus pagos mensualmente, esto se debe que a los padrones se encuentran congelados, es decir no tienen derecho a realizar sus pagos, por diferentes motivos (por piratería, zona conflictiva, por encontrarse en el arroyo vehicular, etc.).

⁴ Fuente: Información proporcionada por el INEGI de los censos poblacionales 2000, 2005 y avances del censo 2010.

ACTIVIDAD AGROPECUARIA ⁵

El total del valor de la producción agropecuaria en el municipio de Playa Vicente es:

AREA	MONTO (\$)	%
Ganadería y avicultura	382,690,400	61
Agrícola	242,318,500	39
Total	625,008,900	100

a) ACTIVIDAD AGRÍCOLA

Por sus características climatológicas en el municipio, se pueden desarrollar el cultivo de maíz, plátano, frijol, tomate, chile, sandía, caña de azúcar, limón, papaya, hule, calabaza y un sin número de productos, esto debido a la ubicación geográfica, que deja como resultado unas excelentes tierras, para ejercer la actividad agrícola.

b) ACTIVIDAD PECUARIA

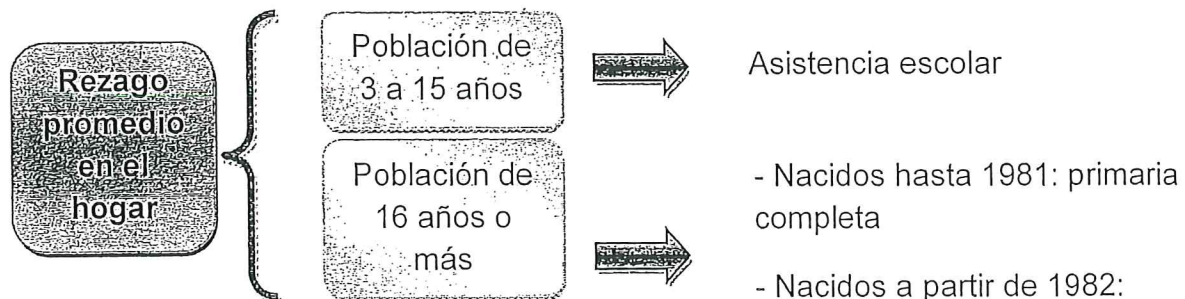
La actividad pecuaria más relevante es la explotación de bovinos de doble propósito, existiendo también explotaciones de bovinos de leche, ovinos, porcinos y aves.

INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL

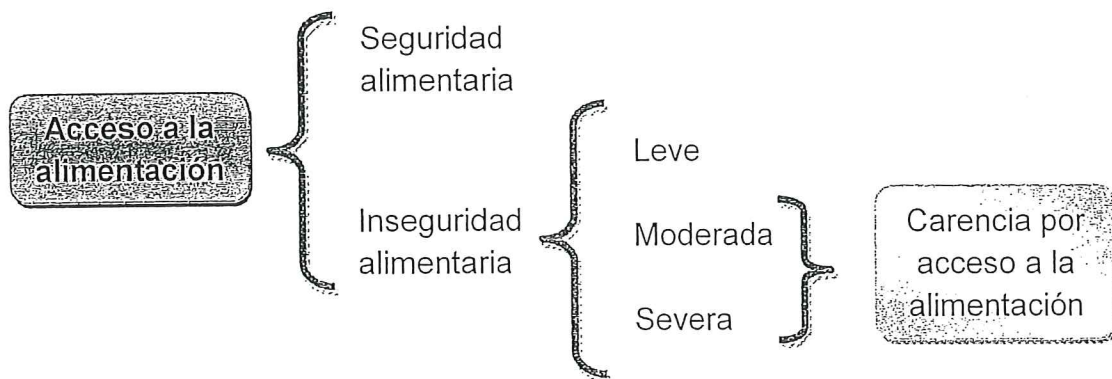
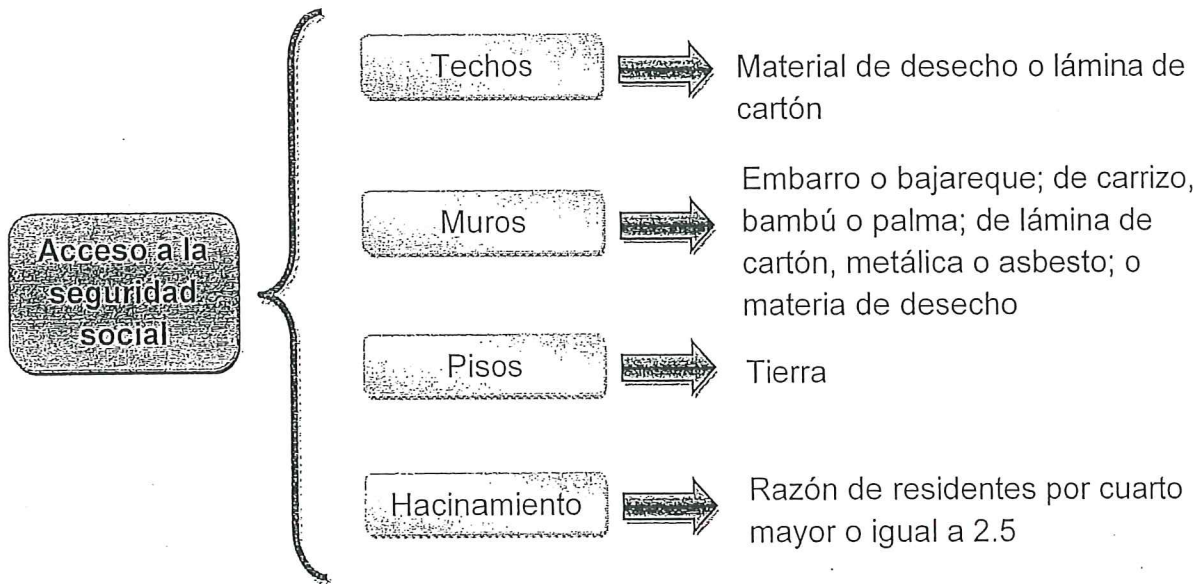
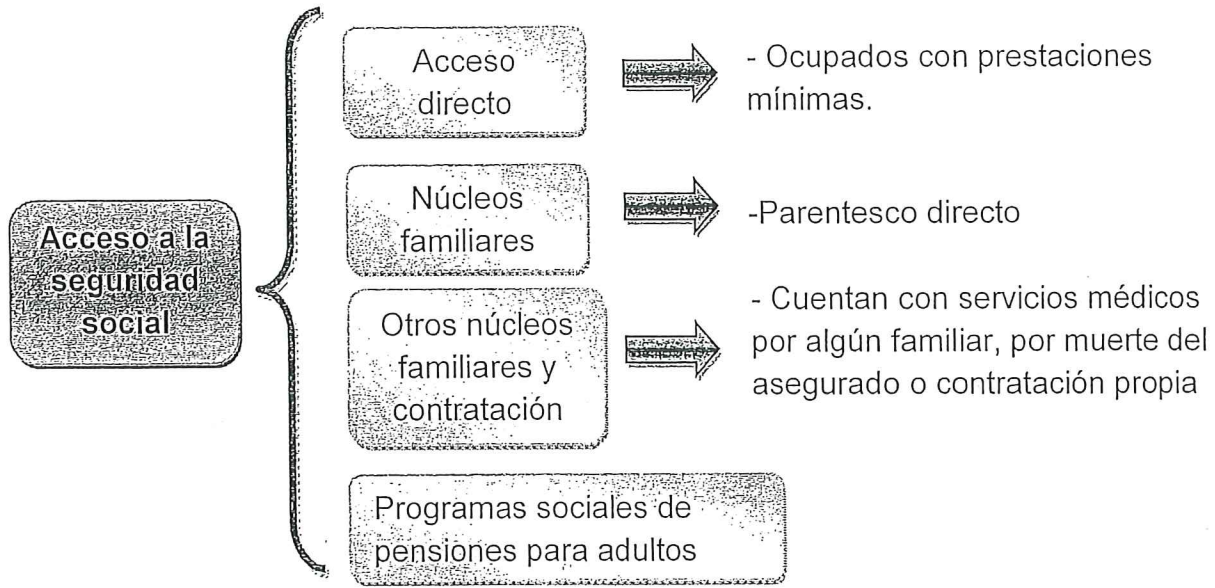
“Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando: presenta al menos una carencia social y no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades”.

“Una persona se encuentra en pobreza extrema cuando presenta tres o más carencias sociales y su ingreso es menor al valor de la canasta alimentaria”.

El estado de Veracruz llegó a tener 1, 449, 000 personas en pobreza extrema en el año 2010 y 1, 122, 000 personas en el año 2012.



⁵ Fuente: Información proporcionada por el INEGI de los censos poblacionales 2000, 2005 y avances del censo 2010.



¿Cómo se reduce la pobreza extrema?

- Se reduce incrementando el ingreso real (bienestar económico) de las personas por arriba del umbral.
- O bien reduciendo el número de carencias de la población a menos de 3 carencias sociales.
- Para reducir la pobreza extrema se requiere:
 1. Políticas universales (FUNDAMENTALES): crecimiento económico y creación de empleos; incremento de productividad del país y por lo tanto de los salarios reales; acceso universal a los servicios de salud, a la seguridad social y a la educación básica; inflación bajo control; acciones agresivas para reducir la desigualdad.
 2. Estrategias y programas sociales: es un país tan desigual, es necesario que además de las políticas universales previas, existan programas y estrategias específicas que hagan llegar con rapidez las coberturas de servicios básicos y un mayor ingreso a la población pobre. Estas acciones deben ser complementarias a las políticas universales.

SITUACIÓN EN EL 2010

Ya conocemos la situación real de nuestro municipio, las carencias sociales; rezago educativo: en 2010, la condición de rezago educativo afectó a 36% de la población, 18% analfabeta.

Acceso a servicios de salud: se observó en 2010 sin acceso a servicios de salud que fue de 56.3%.

Acceso a seguridad social: el 90.7% de la población se encontraba bajo esta condición.

Calidad y espacios de la vivienda: el 19.6% reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacios insuficientes.

Acceso a servicios básicos en la vivienda: el 72.2% reportó que habita en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos.

Acceso a la alimentación: la incidencia de la carencia por acceso a la alimentación fue de 32.4%.

Tamaño de localidad	Población de 15 años y más con educación básica incompleta, 2010	
Menor a 2,500 Habitantes	Arenal Santa Ana	810
	Nuevo San Martín	591
	La Nueva Era	462
	Chilapa del Carmen	438
	La Victoria	346
	Arroyo Zacate	322
	Lealtad de Muños	305
	Tomate Río Manso	280
	Tomatillo	270
	Arroyo Bermejo	231
Entre 2,500 y 14,999 Habitantes	General Hermenegildo Galeana	223
	Playa Vicente	3,337
	Nuevo Ixcatlán	1,775
	Abasolo del Valle	1,757
	El Nigromante	1,387

Tamaño de localidad	Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública, 2010	
Menor a 2,500 Habitantes	Arenal Santa Ana	356
	Nuevo San Martín	276
	Arroyo Zacate	152
	Tomate Río Manso	149
	General Hermenegildo Galeana	112
	La Victoria	109
	Arroyo Dehesa	108
	Tomatillo	106
	El Zapotal	78
	Miguel López	76
Entre 2,500 y 14,999 Habitantes	Arroyo Seco	74
	Playa Vicente	655
	El Nigromante	506
	Nuevo Ixcatlán	461
	Abasolo del Valle	13

Tamaño de localidad	Población sin derechohabencia a servicios de salud, 2010	
Menor a 2,500 Habitantes	La Nueva Era	853
	Lealtad de Muños	510
	Arroyo Zacate	465
	La Victoria	451
	Chilapa del Carmen	443
	Tomate Río Manso	408
	Tomatillo	346
	General Hermenegildo Galeana	344
	Arroyo Dehesa	309
	Santa Rosa	301
Entre 2,500 y 14,999 Habitantes	Nuevo Arroyo del Tigre	290
	Playa Vicente	4,634
	El Nigromante	2,300
	Nuevo Ixcatlán	2,091
	Abasolo del Valle	2,027

Tamaño de localidad	Viviendas que no disponen de energía eléctrica, 2010	
Menor a 2,500 Habitantes	Nuevo San Martín	20
	Las Limas	13
	El Torito	13
	La Perla	11
	Alvaro Obregón	11
	Colonia Miguel Hidalgo	10
	La Nueva Era	9
	Cuahutemoc	8
	La Candelaria	6
	Ampliación Chilapa	5
Entre 2,500 y 14,999 Habitantes	Arrollo Bermejo	4
	Nuevo Ixcatlán	35
	Abasolo del Valle	16
	Playa Vicente	15
	El Nigromante	7

Tamaño de localidad	Viviendas que no disponen de drenaje, 2010		Tamaño de localidad	Viviendas con piso de tierra, 2010	
Menor a 2,500 Habitantes	Nuevo san Martín	246	Menor a 2,500 Habitantes	Nuevo San Martín	137
	Arroyo Dehesa	107		Arenal Santa Ana	69
	Tomatillo	90		Tomatillo	40
	El Ramie	70		Nuevo Raya Caracol	35
	La Nueva Era	60		Santa Rosa	30
	El Zapotal	49		Nuevo Cosolapa Sarmiento	24
	Santa Rosa	47		La Reforma San Felipe	23
	Tomate Río Manso	38		La Nueva Era	22
	Nuevo Raya Caracol	37		El Zapotal	21
	La Victoria	35		Arroyo Seco	20
	Nuevo Cosolapa Sarmiento	31		Chilapa del Carmen	19
Entre 2,500 y 14,999 Habitantes	Nuevo Ixcatlán	240	Entre 2,500 y 14,999 Habitantes	Nuevo Ixcatlán	367
	Abasolo del Valle	192		El Nigromante	121
	El Nigromante	63		Abasolo del Valle	83
	Playa Vicente	16		Playa Vicente	45

**INDICADORES DE REZAGO SOCIAL REGISTRADOS EN EL AÑO 2010
SEGÚN EL CONEVAL**

Clave de la localidad	Localidad	Población total	Indicadores de Rezago Social (Porcentajes de Viviendas)				Índice de rezago social	Grado de rezago social
			con piso de tierra	que no disponen de agua entubada de la red pública	que no disponen de drenaje	que no disponen de energía eléctrica		
301300073	Nuevo San Martín	1195	49.28	99.28	88.49	7.19	0.583259	Medio
301300088	Tomatillo	515	37.74	100.00	84.91	0.94	0.680085	Medio
301300037	General Hermenegildo Galeana	415	5.36	100.00	4.46	0.00	-0.362751	Bajo
301300008	Arroyo Dehesa	406	8.33	100.00	99.07	2.78	0.200394	Medio
301300063	El Ramie	269	4.17	91.67	97.22	5.56	-0.202933	Medio
301300060	Piedra de Cal	207	34.69	100.00	22.45	4.08	-0.154914	Medio
301300047	El Mirador	194	24.07	100.00	14.81	3.70	0.090492	Medio
301300012	Arroyo León	159	21.21	100.00	51.52	0.00	-0.017478	Medio
301300072	San José Chilapa	155	0.00	100.00	5.00	0.00	-0.676601	Bajo

Clave de la localidad	Localidad	Población total	Indicadores de Rezago Social (Porcentajes de Viviendas)				Índice de rezago social	Grado de rezago social
			con piso de tierra	que no disponen de agua entubada de la red pública	que no disponen de drenaje	que no disponen de energía eléctrica		
301300034	Zanja de Caña	150	51.52	100.00	63.64	12.12	0.839213	Medio
301300070	San Gabriel	133	2.94	100.00	91.18	5.88	-0.000266	Medio
301300119	Palma Sola	87	57.14	100.00	47.62	14.29	0.439113	Medio
301300343	Las Limas	84	5.00	85.00	25.00	65.00	0.682217	Medio
301300216	Monte Verde	73	20.00	100.00	40.00	5.00	0.661554	Medio
301300559	El Torito	56	42.86	100.00	71.43	92.86	1.936818	Alto
301300516	Álvaro Obregón	52	75.00	100.00	75.00	91.67	1.56256	Alto
301300395	Ampliación Chilapa	44	50.00	100.00	60.00	50.00	1.082583	Alto
301300044	Loma de Piedra	42	18.18	100.00	36.36	9.09	0.679836	Medio
301300219	La Providencia	37	0.00	100.00	22.22	0.00	-0.183391	Medio
301300383	Santa Fe	27	0.00	100.00	0.00	0.00	-1.005567	Muy bajo
301300569	Jobal Viejo	27	25.00	100.00	25.00	100.00	1.173726	Alto
301300168	Vega del Joval	24	62.50	87.50	50.00	50.00	1.456777	Alto
301300482	Mauricio Cruz Santiago	20	60.00	100.00	80.00	60.00	1.575512	Alto
301300571	El Roble	20	20.00	100.00	40.00	0.00	0.080333	Medio
301300208	Arroyo León	18	25.00	100.00	0.00	25.00	-0.289303	Medio
301300381	San Mateo	16	50.00	100.00	0.00	0.00	-0.035435	Medio
301300369	Rancho Santiago	15	0.00	100.00	0.00	0.00	-0.581363	Bajo
301300188	El Nacaste	14	25.00	100.00	50.00	100.00	1.360627	Alto
301300244	Mata de Plátano	12	66.67	100.00	100.00	100.00	2.798673	Muy alto
301300189	El Nacaste	12	0.00	100.00	0.00	0.00	-0.940856	Muy bajo
301300104	San Antonio	12	0.00	100.00	100.00	0.00	-0.133056	Medio
301300485	La Panga	11	0.00	100.00	0.00	0.00	-0.032516	Medio
301300530	El Gallo	10	33.33	100.00	0.00	0.00	0.416309	Medio
301300177	Abel Ramos Romero	9	33.33	100.00	33.33	100.00	1.121369	Alto
301300020	Boca de Sabana	8	0.00	100.00	33.33	100.00	1.14083	Alto

FOROS DE CONSULTA

El Plan Municipal de Desarrollo 2014 -2017, es el resultado de la consulta y participación abierta de los sectores que componen nuestro Municipio, este ejercicio de Participación Democrática busca integrar las propuestas que la sociedad presenta, para que, de forma conjunta, autoridad y sociedad, desarrollen la Visión que se desea del mismo, y de esta manera crear el documento rector donde se establecen las prioridades, acciones, políticas y metas, que contribuyen al logro de los objetivos y compromisos asumidos.

A continuación se presenta la estrategia utilizada para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo:



El trabajo de consulta se llevó a cabo estando presente la población total con la que cuenta el municipio, dicha consulta se efectuó mediante asambleas comunitarias por medio de recorridos en las 67 localidades y la cabecera municipal, que conjuntamente integran el municipio de Playa Vicente Veracruz.

Se aprovecharon las asambleas comunitarias a lo largo de todo el municipio, para la obtención de datos, los cuales se llevaron a cabo en las siguientes fechas:

A partir del 1 Septiembre del año 2013, se iniciaron con éxito los recorridos por cada una de las localidades que integran el municipio, concluyendo dichos recorridos el 20 de octubre del año 2013.

En dicho recorrido el presidente electo así como los ediles electos, dieron oportunidad tanto a autoridades locales como al público en general de expresar sus opiniones y sugerencias las cuales se tomaron en cuenta como propuestas ciudadanas para mejorar en la gestión gubernamental de esta administración municipal.

La finalidad del trabajo es la invitación a identificar los problemas de su comunidad, y a realizar propuestas de solución, para que sean integradas como acciones en el Plan Municipal de Desarrollo, encaminadas a mejorar las condiciones de Vida de los Ciudadanos del Municipio.

El plan del Gobierno Municipal de Playa Vicente, Veracruz, del periodo 2014 - 2017, tiene como propósito central, avanzar en la construcción de una sociedad más justa. En el marco de este propósito y atendiendo a la situación actual y a las peculiaridades del municipio se establecen los siguientes objetivos específicos:

- Elevar el nivel de vida de los habitantes mediante servicios básicos y rehabilitación de la infraestructura existente.

Las prioridades fundamentales giran alrededor de la vocación agropecuaria y ganadera; y las posibilidades que de estas actividades se derivan. Así, es necesario dar especial atención a proyectos detonantes del desarrollo.

ENCUESTAS Y RESULTADOS

Este gobierno con la intención de medir el grado de calidad y percepción de la ciudadanía en los servicios públicos ofertados por el H. Ayuntamiento de Playa Vicente, realizó recorridos y asambleas en todas las comunidades del municipio, instrumento con el que recabó la opinión de la ciudadanía, respecto a las condiciones generales de su comunidad.

La encuesta está dividida en tres claros apartados, la primera parte está referida a la realización de un análisis de la realidad para conocer la opinión de la ciudadanía a cerca de los servicios que el ayuntamiento presta a la ciudadanía. Es

conveniente conocer la realidad desde la que se parte para alcanzar los objetivos finales establecidos por la actual Administración municipal. Así se realizó el planteamiento de las preguntas en base a la calidad de los servicios que administraciones pasadas ofrecieron en su colonia, con el fin de conocer el grado de satisfacción respecto a los mismos. El segundo hace referencia al orden de prioridades a la hora de la intervención, vista la situación en la que se encuentra la población, cómo prioriza sus necesidades y pide se realice la intervención en sus fraccionamientos y colonias. Por último, el tercer apartado está referido a la realización de un análisis de la identificación existente entre las demandas realizadas por los ciudadanos y los ejes programáticos presentados por la Presidencia Municipal como eje de sus acciones de gobierno. Se busca una ratificación de los mismos, en pro de acercar planteamientos administrativos y necesidades de la población.

PETICIONES COMUNITARIAS

Alumbrado Público

Se entiende por el rubro de alumbrado público el servicio consistente en la iluminación de las vías y parques públicos, así como los espacios de libre circulación que no se encuentren a cargo de ninguna persona natural o jurídica de derecho privado o público, diferente del municipio, con el objeto de proporcionar la visibilidad adecuada para el normal desarrollo de las actividades.

En el municipio de Playa Vicente se presentaron 16 solicitudes correspondientes a este rubro, de las cuales 12 eran de instalación total del servicio de alumbrado público y 4 eran solicitudes de ampliación de dicho servicio, se podría decir que solo el 19.4% de las comunidades del municipio exigen dicho servicio y de las comunidades que solicitan el servicio el 75% pide la instalación total y el 25% pide solamente la ampliación del servicio, cabe mencionar que aparte de estas comunidades, hay muchas más sin el servicio de alumbrado público, pero dichas comunidades no expresaron su inquietud por tener el servicio en su comunidad.

Electrificación

Así como el alumbrado público es muy importante, la instalación del sistema de electrificación para las comunidades también lo es, debido a que con este servicio la gente hace algunas actividades más fácilmente, lo que provoca que lleven una vida más placentera.

A lo largo del recorrido por todo el municipio, la gente ha expresado su inquietud por mejorar la red eléctrica de sus comunidades, por lo que han presentado un total de 11 solicitudes, de las cuales 6 son para la ampliación del servicio, 3 son para la reparación de la red y 2 para reubicación de porte de luz, recordemos que en el caso de ampliación en una comunidad exigieron que se le cambien su línea de conducción de monofásica a trifásica debido a que la existente no les abastece como se debe.

Guarniciones y Banquetas

Las guarniciones limitan la superficie de rodamiento y el límite de los lotes, mientras que la banqueta es una franja comprendida entre la guarnición y el lote en sí, de ello la necesidad de que se encuentren en buen estado y permitan el libre tránsito de peatones y vehículos automotores.

Podemos decir, que en el recorrido realizado por todas las comunidades que comprenden el municipio de Playa Vicente, se recibieron 12 solicitudes en diferentes comunidades, para la construcción de guarniciones y banquetas, de las cuales 9 comunidades piden la construcción de dicho servicio en todas las calles de la comunidad, las 3 comunidades restantes piden la ampliación de dicho servicio, viendo dichos datos, podemos decir que el 17.9% de las comunidades, están solicitando la construcción de guarniciones y banquetas en la comunidad, y de las comunidades que solicitan dicho servicio el 75% solicita la construcción en todas las calles de la comunidad y el 25% pide solamente la ampliación de dicho servicio.

Pavimentación de Calles y Caminos

En cuanto a pavimentación de calles y caminos de acceso, la población de las comunidades mostró interés por tener pavimentada sus calles, pero también analizaron la situación y vieron que la pavimentación de calles y caminos no es tan prioritario, por lo que solo se recibieron 15 solicitudes de pavimentación, de las cuales 5 son para la pavimentación de las calles de la comunidad y 10 es para pavimentación de caminos de acceso, entre los que destaca: el tramo Nuevo Ixcatlan - entronque carretera Tuxtepec - Palomares, así como el tramo Abasolo - Edén de las Flores, además de los tramos carretera federal 147 - Santa Rosa, carretera federal 147 - Tomate y el de Playa Vicente - carretera federal 147, que son tramos carreteros que fueron solicitados por múltiples comunidades, debido a su importancia para el desarrollo económico de la zona.

Sistema de Drenaje

Si se habla del sistema de drenaje, podemos decir que es indispensable, debido a que gracias a este sistema, podemos prevenir muchas infecciones, gracias a que por este medio se desalojan diversos residuos, a lugares estratégicamente diseñados, y después de pasar por diversos procesos.

En los datos arrojados, después de recorrer todas las comunidades del municipio, se tiene registro de 9 solicitudes para la construcción del sistema de drenaje, de las cuales 4 solicitan la construcción total del sistema, 2 piden la ampliación de dicho sistema en su comunidad y 5 piden la rehabilitación del mismo

Sistema de Agua Potable

La red de abastecimiento de agua potable es un sistema de obras de ingeniería, concatenadas que permiten llevar hasta la vivienda de los habitantes de una ciudad, pueblo o área rural relativamente densa, el agua potable. El sistema de abastecimiento de agua potable, utiliza tres mecanismos principales: Captación, Almacenamiento de agua y la Red de distribución.

El municipio de Playa Vicente es una zona dotada en buena proporción de agua, debido a su ubicación geográfica, por lo tanto no es problema dotar de dicho recurso a las comunidades, pero en los recorridos y asambleas realizadas en cada una de las distintas comunidades del municipio, se recibieron un total de 17 solicitudes, relacionadas con el sistema de agua potable, en las cuales se solicitaban diversas cuestiones, desde la construcción total del sistema de agua potable, en algunas pedían la construcción de tanques de almacenamiento y en otros la construcción de pozos profundos de captación, así también solicitaban que se le mandara a dar mantenimiento a dicho sistema, esto en comunidades donde ya existe dicho sistema.

Servicios de Salones Sociales y Jardines

La población del municipio se mostró inquieta por tener áreas de recreación tanto como para los niños como para los adultos, y los datos arrojados en los recorridos y las asambleas que se realizaron por todo el municipio lo demuestra, debido a que en relación a parques y jardines se recibieron un total de 56 solicitudes, de las cuales 4 son referentes a parques públicos, otras 4 a campos deportivos y 48 solicitudes a canchas y salones de usos múltiples, cabe mencionar que el servicio de salones sociales y jardines es de los más solicitados por la sociedad.

Servicios de Salud

Las comunidades solicitan la rehabilitación de la infraestructura de salud y dotación de medicamentos oportunos, así como disminuir la incidencia de enfermedades transmisibles y no transmisibles, mediante acciones de prevención, detección, tratamiento y control, aunado al mejoramiento de los niveles nutricionales de los grupos de población con característica de rezago económico o de marginación social.

En las asambleas realizadas con la gente de las diferentes comunidades que conforman el municipio, se ha manifestado una inquietud para que el gobierno mejore los servicios de salud, por lo que se recibieron 27 solicitudes, de las cuales 13 exigían surtir de medicamentos y equipo al hospital, clínicas y casas de salud, así como visitas periódicas de brigadas médicas en las diferentes comunidades, también se recibieron 6 solicitudes para la construcción de clínicas en diferentes comunidades, al igual nos solicitaron la rehabilitación de 3 casas de salud existentes, aunque solo se recibieron 27 solicitudes formales, es preciso mencionar que en todas las comunidades, expresaban la inquietud de mejorar los servicios de salud existentes.

Seguridad Pública

Cabe mencionar que en las constantes visitas realizadas a las comunidades del municipio, se han recibido diferentes peticiones por parte de la sociedad, para mejorar los servicios de seguridad pública, y en base a eso se recibieron un par de solicitudes, las cuales piden la construcción de casetas de vigilancia en sus comunidades, esto para tener más seguridad en la comunidad que la solicita, como en sus alrededores.

Infraestructura Educativa

Las escuelas son uno de los principales aspectos a tratar en la administración municipal, debido a que la educación impartida en las escuelas, forma parte fundamental que demuestra el grado de culturalidad de una población, el cual permite una mayor fortaleza del conocimiento y mayores perspectivas de crecimiento. Por ello, reclaman apoyar los siguientes rubros en materia educativa:

- Construcción de aulas en los diferentes niveles.
- Rehabilitación de Infraestructura educativa en los diferentes niveles.
- Fortalecimiento a escuelas con equipamiento y material didáctico.

Con respecto a las escuelas la población se mostró muy interesada en mejorar los servicios educativos, por lo que en todas las comunidades exigían el mejoramiento de los espacios educativos, cabe mencionar que se recibieron 22 solicitudes referentes a este rubro, de las cuales 11 pedían la rehabilitación de los inmuebles, en otras 5 solicitaban la construcción de bardas perimetrales, en 2 pedían canchas multiusos para la ejecución de actividades deportivas en las escuelas así como de ceremonias oficiales de la institución y en 4 solicitaban domos para las canchas de las escuelas, con el fin de que los estudiantes no realicen actividades bajo las inclemencias del tiempo, llegando a provocar alguna enfermedad en el alumnado, aunque solo se recibieron 22 solicitudes formales, en todas las comunidades del municipio expresaron interés por mejorar los servicios educativos.

METAS:

1. Atender las demandas prioritarias de la población.
2. Propiciar el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional.
3. Asegurar la participación de la ciudadanía en las acciones del gobierno municipal.
4. Que el plan municipal de desarrollo realice acciones comunes con el plan nacional de desarrollo y el plan estatal.
5. Hacer una eficiente aplicación de los recursos financieros para el cumplimiento del plan y sus programas de desarrollo.

ACCIONES A SEGUIR

Ya se ha identificado en déficit en infraestructura urbana, educación, salud, fuentes de empleo, vivienda, cultura y recreación, usos de suelo, apoyo a personas de tercera edad, mujeres y personas con discapacidades diferentes, seguridad pública, medio ambiente, derechos humanos, rezago social y pobreza extrema.

A continuación hacemos un análisis de los recursos con que contamos en el municipio.

INGRESOS PROPIOS

- Participaciones, ingresos propios, con los cuales se hace un total de ingresos ordinarios.

Con estos recursos se alcanza cubrir los gastos de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, ayudas, subsidios y transferencias, obra pública, bienes, muebles, etc. no alcanza como para pretender hacer otra obra pública con recursos propios.

- RAMO 033

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

El municipio se encuentra inmerso en la Cruzada Nacional contra el Hambre (SIN HAMBRE), en tal situación, según la CONEVAL somos uno de los ocho estados del país con mayor nivel de rezago social, por lo que debemos de sujetarnos a un catálogo, según la SEDESOL, en donde sí podemos aplicar los recursos del FISM-DF, con estos recursos podemos abatir carencias como son las siguientes:

Servicios básicos de la comunidad.

- Construcción de: techos de concreto, muros, pisos firmes, cuartos para dormitorios.
- Dotación de agua potable, a través de la rehabilitación, ampliación, construcción, mantenimiento, equipamiento o sustitución de: pozo profundo, depósito o tanque, red de distribución, cárcamo, norias, pozo artesiano de las comunidades que aun no cuentan con el suministro de este vital líquido, al mismo tiempo se harán trabajos de supervisión a las diversas obras que tiene a cabo el gobierno Federal y Estatal para su conclusión y puesta en operación.
- Acceso a servicio de drenaje, se puede rehabilitar, ampliar, construir o dar mantenimiento a: drenaje sanitario, drenaje pluvial, pozos de absorción, tanques sépticos conectados a fosas sépticas o drenajes, sanitario con biodigestores. Gestiones ante gobierno federal y estatal para la instalación de una planta de tratamiento de aguas residuales para la cabecera municipal y localidades que ya cuentan con el servicio de drenaje sanitario. De igual forma se propone la construcción de sistemas de drenaje sanitario en las comunidades de Nuevo Ixcatlán y Nuevo San Martín con sus respectivas plantas de tratamiento.
- Servicios de salud, respecto a este rubro únicamente nos permiten la aplicación, construcción, mantenimiento, equipamiento de clínicas dental y dispensario médico; consideramos que por no contar con el personal especializado y que si no contamos con el abasto de medicamento en los hospitales ya existentes, menos podríamos con el abasto de los dispensarios médicos. Motivo por el cual no se pretende la construcción de estos espacios, se atenderá este rubro con otras fuentes de financiamiento y se proponen otras obras, al mismo tiempo se gestionarán ante las dependencias correspondientes que doten de médicos especialistas en el hospital general de la cabecera

- municipal, de igual forma el abasto de medicamentos; al mismo tiempo se solicitará que en cada una de las clínicas rurales o casas de salud exista un médico general con el abastecimiento de cuadro básico de medicamentos.
- Infraestructura educativa.- Se pretende la construcción, equipamiento, ampliación y mantenimiento de las escuelas, preescolares, primaria y secundaria, atendiendo a las aulas y anexos (sanitarios), dignificando de esta manera los espacios educativos, para que el proceso enseñanza aprendizaje sea más efectivo. Construyendo además comedores escolares, para abatir la inseguridad alimentaria, ya que se observa que los niños llegan a las escuelas sin desayunar. Además realizar gestiones ante dependencias estatales y federales para mantenimiento y equipamiento de las bibliotecas existentes en el municipio, aumentando el acervo bibliográfico.
 - Se gestionará ante la instancia correspondiente que el campo experimental Playa Vicente ubicado en la Colonia Lealtad de Muñoz sea cedido el terreno para la construcción de un Instituto Tecnológico Agropecuario, si existe la factibilidad, para que de esta manera sus actividades propias se complementen con prácticas del mismo instituto.

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES DEL DISTRITO FEDERAL.

El destino de estos recursos será encaminado a solucionar los asuntos relacionados a la seguridad pública, se propone vigilar el municipio, manteniendo la plantilla de 80 a 90 elementos policíacos, de equipos y accesorios para su mejor desempeño, además con sueldos decorosos.

Saneando además las finanzas, se realizarán pagos durante los años 2014 y 2015, quedando saneada la deuda pública. Se prevee el pago de servicios municipales así como también mantener actualizado y en condiciones los sistemas administrativos e informática.

Protección civil. Contamos según atlas de riesgo son zonas que se afectan en temporada de lluvias, frentes fríos, tenemos comunidades que se incomunican, se inundan, por lo que se destinan recursos financieros para: provisiones, mantas, despensas, arrendamiento de maquinaria y pago de mano de obra eventual.

Se dispondrá recursos para mantener el parque de maquinaria pesada para poder atender a los caminos saca cosecha y que los vehículos propiedad del ayuntamiento se mantengan en condiciones. Y que puedan prestar el servicio y con la debida seguridad. Se atenderán algunas obras para el equipamiento urbano, en la medida de la disponibilidad de recursos a partir del año 2016, debido

a que, para esta fecha se había saneado la deuda pública, pudiendo de esta manera atender reclamos sobre construcción de calles, salones de uso múltiple entre otros.

OTROS INGRESOS

LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS.

Existen obras y acciones que no pueden realizarse con los recursos financieros antes mencionados: recursos propios, FISM-DF, FAFM-DF, por normativa o porque son obras cuyos montos de inversión, rebasan el techo financiero por lo que a través de gestión municipal se realizaran con los ingresos extraordinarios que se pueden recibir de dependencias federales, estatales, de obras como la protección marginal para la población de san José Chilapa, obras de construcción o modernización de camino con carpeta asfáltica para los tramos de Carretera Federal 147 - Tomate Rio Manso, Carretera Federal - Santa Rosa, carretera Federal - Nuevo Ixcatlán, Edén de las Flores - Abasolo del Valle, Carretera Federal no. 147 - Nigromante.

PRINCIPALES PROGRAMAS FEDERALES DE APLICACIÓN EN LOS RECURSOS

DEPENDENCIA	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES	Promover en las localidades seleccionadas por los migrantes, el desarrollo comunitario, a través de proyectos de infraestructura social comunitaria, equipamiento o servicios comunitarios y proyectos productivos, confinados por los tres órdenes de gobierno y los migrantes organizados.
	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS	Reducir los rezagos asociados a las carencias por servicios básicos, por calidad y espacios en la vivienda; así como a la infraestructura social comunitaria en las localidades ubicadas en las zonas de apoyo prioritarias rural y aquellas con muy alta y alta marginación en municipios de media marginación.
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES	PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSABILIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO	Fortalecer las capacidades institucionales de las instancias de las mujeres en las entidades federativas (IMEF), de las Instancias Municipales de las mujeres (IMM) para el cumplimiento de su mandato.

DEPENDENCIA	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	PROGRAMA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD INDÍGENA	Apoyar a la población indígena para que desarrollen actividades productivas sostenibles, a través de la formación, diseño, implementación y acompañamiento de proyectos que generen ingresos y contribuyan a mejorar su calidad de vida.
	PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INDÍGENA	Dotar de obras de infraestructura básica a las localidades indígenas elegibles que observen carencias y rezago en materia de comunicación terrestre, electrificación, agua potable y saneamiento.
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO	PROGRAMA HÁBITAT	Apoyar la revitalización e incluso de las zonas de actuación a la dinámica productiva-funcional y socio-urbana de las ciudades, mediante el fortalecimiento de las capacidades individuales y comunitarias, la regeneración urbana y la accesibilidad.
	PROGRAMA RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	Rescatar espacios públicos con deterioro, abandono o inseguridad en las localidades urbanas integradas físicamente a las zonas metropolitanas y ciudades, para el uso y disfrute de la comunidad, y, con ello, incidir en la prevención social del delito y la violencia, así como al fomento de la movilidad urbana sustentable.
	PROGRAMA VIVIENDA DIGNA	Mejorar las condiciones habitacionales de los hogares mexicanos en situación de pobreza con ingresos por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios de la vivienda.
	PROGRAMA VIVIENDA RURAL	Mejorar las condiciones habitacionales de los hogares que se encuentren en localidades rurales.
	PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS ASENTAMIENTOS URBANOS	Reducir el riesgo de ocurrencia de desastres ante el impacto de fenómenos naturales.
SECRETARÍA DE SALUD	PROGRAMA COMUNIDADES SALUDABLES	Impulsar y fortalecer a los municipios para generar políticas públicas saludables y acreditarse como promotores de la salud.

DEPENDENCIA	PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES	PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS (PAICE)	Cooperar con distintos organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, mediante apoyo financiero, a la edificación, conservación y mejoramiento de espacios dedicados a diversas actividades artísticas y culturales, que permitan un mayor acceso de la población al goce y disfrute de las mismas.
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA	PROGRAMA DE AGUA LIMPIA (PAL)	Contribuir el bienestar y salud de la población mexicana mediante acciones de desinfección y en su caso, la eliminación o reducción de compuestos químicos específicos que la CONAGUA determine en los sistemas formales de abastecimiento.
	PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE ZONAS RURALES (PROSSAPYS)	Apoyar el incremento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales, mediante la construcción y aplicación de su infraestructura, con la participación comunitaria organizada, a fin de inducir la sustentabilidad de los servicios.
	PROGRAMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS (APAZU)	Impulsar acciones tendientes al mejoramiento e incremento de la presentación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, para el beneficio de habitantes de comunidades urbanas del país, a través del apoyo financiero y técnico a las entidades federativas y municipios y sus organismos operadores.
	PROGRAMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PROTAR)	Asignar recursos federales a los organismos operadores para diseñar, construir, ampliar, o rehabilitar plantas de tratamiento de aguas residuales, y así incrementar el volumen tratado o mejorar sus procesos de tratamiento.

FOMENTO AGROPECUARIO

- Se pretende bajar recursos para el campo, minimizando costos e incrementando los rendimientos, llevando a cabo tianguis agropecuarios, por lo menos dos veces al año con la participación del gobierno estatal y municipal, donde los productos del campo puedan obtenerse a bajo costo, apoyando a los ganaderos con trámites ante las dependencias federales para la obtención de los subsidios de PROGAN y PROAGRO, apoyando además con la elaboración de proyectos productivos y gestionarlos ante las distintas dependencias de gobierno, sin descuidar que se deberá de capacitar con asistencia técnica sobre el manejo de praderas, elaboración de silos, mejoramiento genético, haciendo más efectiva la producción del campo.

REFORESTACIÓN

- Solicitar al gobierno del estado el apoyo para la instalación de una oficina forestal, para poder establecer reglas y compromisos para derribo de algunos árboles maderables, para construcción de vivienda, así como también la instalación de viveros forestales, frutales, entre otros.

CULTURA

- Rescatar las costumbres de cada comunidad, promover sus tradiciones, participando en exposiciones, representaciones artesanales, gastronómicas y culturales, propiciar los encuentros de bandas filarmónicas, apoyando con proyectos para enseñar a más jóvenes, suministro de instrumentos, entre otros.
- Preservar las lenguas indígenas, chinantecos, zapotecos, mixteco, mazateco.
- Apoyo a los grupos jaraneros con festivales, así como en la enseñanza en la ejecución de los bailes e instrumentos musicales.

RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS.

- Se propone gestionar ante las dependencias federales la construcción de parques lineales recreativos, mediante el rescate de espacios públicos que realizan su función específica, de igual forma la cubierta de la plaza cívica del parque central Ladero y Coss.

CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS.

- Se propone gestionar ante las dependencias federales la construcción de canchas de futbol 7, rehabilitación de la unidad deportiva, construcción de canchas de futbol, construcción de cancha de volibol.

DERECHOS HUMANOS.

- Se implementarán medidas para que el trato del personal de seguridad pública, tránsito del estado, personal de Comisión Federal de Electricidad, así como buscar que las diversas dependencias federales, estatales y municipales proporcionen un trato y atención digno a la ciudadanía, con estrictos respeto a sus derechos humanos.

TRÁNSITO Y VIALIDAD

- Se impartirán cursos de capacitación en 12 comunidades en donde concurrirán comunidades aledañas con la finalidad de crear una cultura de tránsito y vialidad, logrando con esto que los transeúntes caminen por áreas propias y crucen las calles en las esquinas evitando con esto accidentes, de igual forma a los conductores de vehículos automotores que conozcan el reglamento de tránsito, así mismo para que los conductores de bicicletas y triciclos conozcan del mismo.
- Se propone elaborar un proyecto de vialidad en coordinación con Tránsito del Estado, para ver la factibilidad de la circulación de las calles, así como también la ubicación de semáforos en la cabecera municipal.

COMERCIO

- Se elaboraran reglamentos, bando de policía y gobierno, con la intención de reubicar el comercio informal, además de los que están utilizando las áreas de banquetas y que impiden el paso del peatón, evitando así riesgos por la circulación de los mismos.

ALUMBRADO PÚBLICO

- Se elaborarán censos para determinar la carencia, el estado que guarda cada lámpara y serán cambiadas, rehabilitadas, o instaladas para complementar la seguridad de los transeúntes, de igual forma se atenderán las comunidades.

LIMPIA PÚBLICA

- Se pretende enviar vehículos a algunas comunidades para el retiro de basura elaborando una calendarización de visita y depositar dicha basura en el basurero municipal existente, así como también dotar de botes de basura en las referidas comunidades.

CAMINOS RURALES

- Se gestionará ante dependencias del estado el apoyo con maquinaria para la atención de los caminos saca cosechas y a través de programas federales se gestionarán programas de empleo temporal para limpieza y desazolve de cunetas, bacheo y limpia en derecho de vía.

CRITERIOS PARA REVISIÓN Y EVALUACIÓN

Con la elaboración de los programas operativos anuales 2014, 2015, 2016 y 2017, y que posteriormente se aprovechen los programas generales de inversión correspondientes el ramo 033, fondos de aportaciones para la infraestructura social municipal, y demarcaciones territoriales del distrito federal, fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal y las demarcaciones territoriales del distrito federal para cada ejercicio, las cuales se elaboran dando seguimiento a las obras y acciones contempladas al plan municipal de desarrollo, para su revisión y evaluación se prevee lo siguiente.

Que el comité de planeación sesionara en el mes de julio y en el mes de diciembre de cada ejercicio 2014, 2015, 2016 y 2017.

Que el comité de planeación revisara si se están cumpliendo las metas trazadas en el plan municipal de desarrollo.

Que el comité de planeación revisara si se está cumpliendo con las estrategias planteadas para abatir el rezago social.

Que en el mes de diciembre el comité de planeación revise lo realizado durante el ejercicio y que al mismo tiempo propongan las estrategias para el siguiente ejercicio, que participe en la elaboración del programa operativo anual siguiente.

En el plan municipal de desarrollo se atenderán las demandas más prioritarias tratando de abatir el rezago social, dando seguimiento a las estrategias establecidas en el programa veracruzano de desarrollo, en el que se observan las siguientes metas y programas como sus prioridades, tanto en el corto como en el largo plazo. Las cuales son una respuesta inmediata a las demandas más sensibles de los ciudadanos, dado que concretan un proyecto de gobierno a la altura de los retos de Veracruz.

METAS EN MATERIA SOCIAL

1.- COMBATE A LA POBREZA.

- Abatir pobreza extrema a la mitad, a fin de que Veracruz pueda contribuir al logro de los objetivos del milenio.
- Mejorar los índices en:
 - Esperanza de vida.
 - Nutrición.
 - Analfabetismo.
 - Educación primaria básica.
- Infraestructura de servicios y vivienda.
- Mejorar año con año, el índice de desarrollo humano de los municipios más pobres para disminuir progresivamente su grado de marginación.

2.- VIVIENDA

- En conjunción con los organismos de vivienda federales (OREVIS), garantizar 50 mil nuevas viviendas en promedio por año.
- Regularización de los derechos de propiedad de la vivienda.

3.- SALUD

- Reducir la mortalidad por debajo de la media nacional.
- Combatir frontalmente la obesidad para disminuir la diabetes.
- Acceso universal a servicios de salud.
- Impulsar la detección temprana de cáncer de mama y cáncer cervicouterino.
- Abatir la diferencia en los componentes de salud del IDH de los 15 municipios más rezagados de Veracruz respecto al IDH promedio del estado.

4.- EQUIDAD ÉTNICA

- Establecer el mantenimiento y rehabilitación de los albergues escolares indígenas.
- Proteger y asesorar a los migrantes indígenas y sus familias.
- Generar programas especiales de alimentación temprana para niños en comunidades indígenas.

5.- DIF

- Programa de espacios de experiencia.
- Programa promoción de conductas responsables.
- Nuevo régimen de adopciones.
- Premios Veracruz a niñas y niños destacados.

6.- EDUCACIÓN

- Reducción del analfabetismo del 11 a 7 por ciento (atender anualmente 42 mil jóvenes y adultos).
- Cobertura en preescolar y educación secundaria igual a la media nacional.
- Incorporar 700 escuelas de educación básica al modelo de escuelas de tiempo completo.
- Simplificar y eficiente los procedimientos para la incorporación de instituciones particulares al sistema educativo estatal.
- Crear un sistema estatal que articule los esfuerzos institucionales en materia de formación continua y capacitación de los docentes y directivos de educación básica.
- Infraestructura: ampliar el equipamiento de planteles educativos, con tecnologías de la información y la comunicación.
- Consolidar el sistema estatal de deporte.

7.- ECONOMÍA

- Desarrollar cuatro parques industriales adicionales.
- Fortalecer el financiamiento de las micro, pequeñas y medianas empresas con recursos crediticios por más de 50 millones de pesos anuales.
- Promover y concretar inversiones privadas en la entidad por más de 50 millones de pesos anuales.
- Programa amplio de desregulación.

8.- AGROPECUARIO Y PESCA

- Aumentar de 15 a 21 el número de productos del campo veracruzano que encabezan el mercado nacional.
- Instrumentar un programa agresivo de agricultura por contrato.
- Programa amplio de mejora de las condiciones fito-zoo-sanitarias.
- Programa de capacitación, fondos de garantía y auto aseguramiento.
- Rehabilitación y ampliación de la infraestructura de riego.
- Repoblamiento del hato ganadero.
- Reforestación y establecimiento de plantaciones comerciales.

9.- TURISMO

- Llevar la ocupación hotelera a 60% en promedio anual.
- Duplicar el número de turistas extranjeros que legan al estado.
- Creación de siete nuevas rutas turísticas en Veracruz.
- El mejor programa de capacitación turística del país.

10.- COMUNICACIONES

- Construir 15 tramos carreteros estatales.
- Construir 7 tramos carreteros concesionales.

11.- TRABAJO

- Modernización del 100 por ciento de las juntas de conciliación y arbitraje para abatir los tiempos y costos de atención a empresas y trabajadores.
- Duplicar el número de acciones de capacitación consolidando la inversión que hace el gobierno estatal en la materia, para elevar el porcentaje de trabajadores capacitados de 30 por ciento a 40 por ciento para el 2016.
- Reconocer a entre 5 y 10 empresas veracruzanas anualmente por el cumplimiento de la normatividad laboral vigente.
- Duplicar los índices de colocación de la bolsa de trabajo estatal.
- Iniciativa de ley mi primer empleo que fomente la contratación de recién egresados y adultos mayores.

12.- CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- Consolidación de 7 polos regionales de acometividad e innovación.

13.- MEDIO AMBIENTE

- Iniciativa cuenca sustentable en tres cuencas prioritarias de la entidad: Coatzacoalcos, Jamapa y Tuxpan.

- Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero en el marco internacional (5 por ciento).
- Creación del fondo ambiental veracruzano.
- Instrumentar la estrategia estatal para la biodiversidad.

14.- PROCURACIÓN DE JUSTICIA AMBIENTAL

- Normatividad de vanguardia en materia de procuración de justicia ambiental.
- Homologación vehicular con estándares nacionales.

15.- SEGURIDAD

- Incrementar la cobertura policial.
- Incrementar el número de elementos evaluados mediante la evaluación y control de confianza.
- Incrementar la capacitación del personal evaluado.

16.- PROTECCIÓN CIVIL

- Generar el primer atlas integral de riesgos de los cinco fenómenos perturbadores más importantes en Veracruz y delimitar las zonas de riesgo del estado.
- Ni un solo asentamiento adicional en las zonas de riesgo identificadas.
- Instalación del campus Veracruz de la escuela nacional de protección civil.

17.- FINANZAS

- Reestructurar la deuda pública.
- Desarrollar la gestión pública con orden y disciplina.
- Duplicar la inversión pública.

18.- CONTRALORÍA

- Percepción de calidad de los servicios públicos.
- Mejorar la percepción de calidad de los servidores públicos.
- Ubicar a Veracruz por encima de la media nacional en el índice de transparencia.